

Oficio DTRC/1408/2026

Expediente: DTRC/1408/2026

Folio PNT: 140290426001425

Sentido: Afirmativo Parcialmente.

(Ordinario)

Solicitante

Presente

En seguimiento a la solicitud presentada ante esta Dirección de Transparencia y Rendición de Cuentas del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, se desprende lo siguiente:

Que pidió el solicitante:

“Con fundamento en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la legislación federal y local aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública, Laboratorio de Políticas Públicas, A.C., organización dedicada al análisis de las finanzas públicas locales, el fortalecimiento de la transparencia gubernamental y la promoción de políticas públicas basadas en evidencia, solicita la siguiente información en ejercicio del derecho de acceso a la información pública. La información será utilizada como parte de un análisis comparativo entre municipios de México, por lo que agradeceremos que los datos sean proporcionados con el mayor nivel de precisión y desagregación disponible, conforme a los registros administrativos.

En ese sentido, solicitamos atentamente la siguiente información:

1. Número total de cuentas catastrales registradas en el municipio al cierre de 2024 y al cierre de 2025.
2. Número total de personas físicas y morales propietarias o titulares de cuentas catastrales en el municipio al cierre de 2024 y al cierre de 2025.
3. Número de cuentas catastrales respecto de las cuales se realizó efectivamente el pago del impuesto predial correspondiente a 2024 y a 2025.

En caso de que alguno de los datos solicitados no se genere, no exista en los archivos de esa autoridad, se encuentre registrado bajo una denominación distinta o no sea de su competencia, agradeceremos que se

indique de manera clara, expresa y fundada dicha circunstancia y, cuando sea posible, se señale la unidad administrativa que genera, administra, resguarda o publica la información solicitada.

Agradecemos de antemano la atención a esta solicitud y quedamos atentos a la respuesta en los plazos establecidos por la Ley. . "(sic).

Resolutivos:

I.- Esta Dirección de Transparencia y Rendición de Cuentas es competente para dar seguimiento a su solicitud.

II.- La información solicitada se gestionó con la Tesorería Municipal de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

III.- En respuesta a su solicitud, la Dirección de Catastro a través de su enlace de transparencia Mayra Edmée Ríos Antonio, informa referente a los puntos 1 y 2 el sistema no está apto para que la dependencia cuantifique lo que se requiere.

Por su parte, en respuesta a su solicitud, la Dirección de Ingresos a través de su enlace de transparencia Mayra Edmée Ríos Antonio, referente al punto 3 informa INGRESOS NOS INFORMA DEL PUNTO 3:

Año - Cuentas totales

2024 – 368,634

2025 – 372,447

FUNDAMENTACIÓN

El sentido de respuesta tiene fundamento en lo establecido en los artículos 131,133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información. En caso de que no reciba respuesta en tiempo y forma o que no esté conforme

con la misma, podrá acudir a la Contraloría del Estado de Jalisco, para interponer Recurso de Revisión, autoridadgarante.ce@jalisco.gob.mx

Sin más por el momento, quedo a ustedes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente,

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 22 de septiembre del 2026.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

Mtro. Alfredo Chávez Zúñiga.

Director de Transparencia y Rendición de Cuentas.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Lo (la) invitamos a visitar el portal de transparencia de este Gobierno Municipal en la liga <https://www.tlajomulco.gob.mx/>, donde podrá encontrar información que puede ser de su interés.

"2026, Jalisco Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

"2026, año de la recuperación de la vivienda abandonada en Tlajomulco de Zúñiga Jalisco"

ACZ/dgv